



**"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** Zaragoza núm. 1000 sur, Mezanine 1, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 9:00am

**OBJETIVO**

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Nuevo León, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

**CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE**

El Grupo estará Integrado por:

**Presidente**, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

**Secretario**, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

**Entidades Sectorizadas en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado**, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

**Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,**

**Un representante del Órgano Interno de Control**

**Representantes de la FEPADE.**

**Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.**

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



### DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

**Presidente:**

Ricardo Antonio Brandi Patiño, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León.

**Secretario:**

Liliana Selene Berrones García, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León.

**Entidades Sectorizadas en Estado:**

Ing. J. Serafín Rodríguez Esguerra Delegado de DICONSA

Dr. Jorge Manjarrez Rivera Delegado de LICONSA

Lic. Margarita Marybe Ibarra Martínez Delegada Estatal De INAPAM en el estado de Nuevo León.

Dra. Bertha Alicia Garza Elizondo Delegada del INAES

**Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:**

Lic. Ciro Adolfo Suarez Puente encargado del despacho de la delegación PROSPERA.

Dra. Bertha Alicia Garza Elizondo Delegada del INAES

**Testigos:**

1. Clemente Sergio Lara Alaffita, Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. Maria del Carmen Rodriguez Guerra, Representante del Órgano Interno de Control.
3. Fabiola Guadalupe Genis Rodriguez, Contraloría Social.

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**ACUERDOS:**

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

**COMPROMISOS:**

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).



Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	Zaragoza núm. 1000 sur, Mezanine 1, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	SEDESOL
Oficina Administrativa Almacén Central	Carretera Monterrey a Laredo Km 14.2, Col. Nueva Castilla, General Escobedo, Nuevo León, C.P. 66050	DICONSA
Oficina Administrativa	Avenida Benito Juarez, No. 500, 3er Piso, Col. Centro, Cp. 67100. Gpe, Nuevo León.	LICONSA
Oficina Administrativa	Av. Terranova 112 Col. Vista Hermosa Monterrey	INAES
Oficina Administrativa	Privada José Marroquín N. 201 Nte., Esquina con Ruperto Martínez, Col. Centro, Cp. 64000, Monterrey, NL.	INAPAM
Oficina Administrativa	Ave. Benito Juárez y Corregidora S/N Col. Centro, Guadalupe,	PROSPERA
Oficina Administrativa	Av. Benito Juarez y Corregidora S/N, Gpe. NL.	SEDESOL
Oficina Administrativa	Calle Juan Ignacio Ramón, Colonia Centro, S/N, Cp. 64000, Edificio Latino Piso 18.	SEDESOL

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Oficina Administrativa	Zaragoza núm. 1000 sur, Mezanine 1, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	SEDESOL	22
Oficina Administrativa Almacén Central	Carretera Monterrey a Laredo Km 14.2 General Escobedo, Col. Nueva Castilla, Nuevo León, C.P. 66050	DICONSA	34
Oficina Administrativa	Avenida Benito Juarez, No. 500, 3er Piso, Col. Centro, Cp. 67100. Gpe, Nuevo León.	LICONSA	17
Oficina Administrativa	Av. Terranova 112 Col. Vista Hermosa Monterrey	INAES	7
Oficina Administrativa	Privada José Marroquín N. 201 Nte., Esquina con Ruperto Martínez, Col. Centro, Cp. 64000, Monterrey, NL.	INAPAM	2
Oficina Administrativa	Ave. Benito Juárez y Corregidora S/N Col. Centro, Guadalupe,	PROSPERA	28



**III** Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Administrativa	Zaragoza núm. 1000 sur, Mezanine 1, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	SEDESOL
Oficina Administrativa Almacén Central	Carretera Monterrey a Laredo Km 14.2 General Escobedo, Col. Nueva Castilla, Nuevo León, C.P. 66050	DICONSA
Oficina Administrativa	Avenida Benito Juárez, No. 500, 3er Piso, Col. Centro, Cp. 67100. Gpe, Nuevo León.	LICONSA
Oficina Administrativa	Av. Terranova 112 Col. Vista Hermosa Monterrey	INAES
Oficina Administrativa	Privada José Marroquín N. 201 Nte., Esquina con Ruperto Martínez, Col. Centro, Cp. 64000, Monterrey, NL.	INAPAM
Oficina Administrativa	Ave. Benito Juárez y Corregidora S/N Col. Centro, Guadalupe,	PROSPERA
Oficina Administrativa	Av. Benito Juárez y Corregidora S/N, Gpe. NL.	SEDESOL
Oficina Administrativa	Calle Juan Ignacio Ramón, Colonia Centro, S/N, Cp. 64000, Edificio Latino Piso 18.	SEDESOL

**IV** Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE**

Ricardo Antonio Brandi Patiño, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León.

**DR. JORGE MANJARREZ RIVERA**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

**SECRETARIO**

Liliana Selene Berrones García, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Nuevo León.

**ING. J. SERAFIN RODRIGUEZ ESGUERRA**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA



LIC. CIRO ADOLFO SUAREZ PUENTE  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO PROSPERA

LIC. MARGARITA MARYBE IBARRA MARTINEZ  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

DRA. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INAES

LIC. CLEMENTE SERGIO LARA ALAFFITA  
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

LIC. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

C. FABIOLA GUADALUPE GENIS RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

LUIS MADAL SERRANO G.  
REPRESENTANTE DEL OIC  
EN PROSPERA

REPR

